

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: TUT 2022-00733.

La respuesta dada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP, de fecha 16 de diciembre de 2022 (archivo Nro. 9), en la que se informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, emitiendo para el efecto Resolución que reconoce pensión de sobrevivientes, se pone en conocimiento de la parte accionante, para que en el término de 3 días proceda a pronunciarse al respecto, so pena de entender que desiste del incidente de desacato. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9e411430ebe8c8ea90dc1196089f2453fd92f6758348c38b1514c29755e9ee**

Documento generado en 31/01/2023 12:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC